

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SOBRE LA ATENCIÓN BRINDADA A LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO 1, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Septiembre de 2015

Contenido

	Pág.
Presentación.....	2
1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.....	3
2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus “En proceso” en la atención o respuesta.	6
3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.	16
4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.	20

Presentación

El Artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, establece que *los acuerdos de recomendación son aquellas propuestas técnicas u operativas que aprueban las Comisiones de Vigilancia y cuya implementación someten a consideración de la autoridad registral electoral o de otras autoridades competentes del Instituto.*

En este contexto, en el presente documento se informa sobre las respuestas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los acuerdos adoptados por las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia, en los que se formulan opiniones, solicitudes y/o recomendaciones, en el periodo del 16 de junio al 31 de agosto de 2015.

1. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
30/06/2015	Ordinaria ACUERDO 1-ORD/06: 30/06/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado "Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el segundo evento de destrucción. Junio de 2015. Versión 2.0."	Se aplicó el procedimiento aprobado en el evento de destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años, realizado los días 9 y 10 de julio de 2015. Cumplido
30/06/2015	Ordinaria ACUERDO 2-ORD/06: 30/06/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar en territorio nacional	Se remitió el acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del Registro en la Juntas Locales Ejecutivas, para su implementación. Cumplido
30/06/2015	Ordinaria ACUERDO 3-ORD/06: 30/06/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar desde el Extranjero.	Se remitió el acuerdo y el documento aprobado a los Vocales del RFE en la Juntas Locales Ejecutivas, para su conocimiento. Asimismo, en reunión con la Secretaria de Relaciones Exteriores se informó de la aprobación de los Medios de Identificación por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
30/06/2015	Ordinaria ACUERDO 4- ORD/06: 30/06/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de julio de 2015	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de julio de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
31/07/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/07: 31/07/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2015.	Se realizaron las reuniones de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de agosto de 2015, conforme a la Agenda Temática aprobada en la sesión. Cumplido
13/08/2015	Ordinaria ACUERDO 1- EXT/07: 13/08/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, utilice la propuesta de distritación formulada por las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Local de Vigilancia, acompañados por los acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, para la generación del escenario final en esa entidad.	Se consideró esta recomendación para la generación del escenario final para esa entidad. Cumplido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDO	SEGUIMIENTO
31/08/2015	Ordinaria ACUERDO 1- ORD/08: 31/08/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe el Modelo de la Credencial para Votar desde el Extranjero	En cumplimiento del punto tercero del acuerdo se hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Cumplido
31/08/2015	Ordinaria ACUERDO 2- ORD/08: 31/08/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba la Agenda Temática de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de septiembre de 2015.	Se remitió el acuerdo y agenda temática a los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, para los efectos procedentes. Cumplido
31/08/2015	Ordinaria ACUERDO 3- ORD/08: 31/08/2015	Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda a la Comisión del Registro Federal de Electores integre a la propuesta de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero para las entidades federativas con procesos electorales locales, las observaciones realizadas por los integrantes de este órgano de vigilancia	Se integraron las observaciones de los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, a la propuesta de acuerdo que sobre este tema aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 2 de septiembre. Cumplido

2. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con estatus "En proceso" en la atención o respuesta.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
09 DF	00	EXT	18/08/2015	1	[...] Considerando 1) Que el artículo 138, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que, a fin de actualizar el padrón electoral, el instituto, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará anualmente, a partir del día 1º. De septiembre y hasta el 15 de diciembre siguiente, una campaña intensa para convocar y orientar a la ciudadanía a cumplir con las obligaciones a que se refieren los dos párrafos siguientes. 2) Que el documento intitulado "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2015. Versión 1.3. Agosto 6 de 2015", contiene los criterios generales para la instrumentación de la Campaña Anual Intensa 2015, durante el periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, a través de la aplicación de acciones de reforzamiento a la infraestructura de módulos instalada durante la campaña de actualización permanente 2015. 3) Que durante la operación de la campaña de actualización permanente 2015, se	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>presentaron ante los integrantes de las comisiones local y distritales de vigilancia en la entidad, análisis relacionados con la operación de los módulos instalados, en los que se pudo constatar, entre otros aspectos, la productividad y el aprovechamiento de la infraestructura, durante el período comprendido del mes de junio y la primera semana del mes de agosto de este año. 4) Que durante la sesión extraordinaria celebrada por las comisiones distritales de vigilancia, el pasado 13 de agosto de año, se llevó a cabo un análisis integral de la operación de los respectivos módulos, con el propósito de integrar el directorio de módulos para la Campaña Anual Intensa 2015 y, en su caso, emitir los acuerdos de recomendación correspondientes, sobre la instrumentación de acciones de reforzamiento a la infraestructura instalada. 5) Que con base en la revisión efectuada a los acuerdos de recomendación emitidos por las comisiones distritales de vigilancia en su pasada sesión extraordinaria y tomando en cuenta los análisis a la productividad obtenida en la Campaña de Actualización Permanente 2015, se observa la necesidad de implementar acciones de reforzamiento a la infraestructura instalada en los módulos de atención ciudadana con numeral</p>	

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					090121, 090321, 090521, 090922, 091321, 091421, 091521, 091522, 091721, 091821, 091921, 092021, 092321 y 092621, de conformidad con la ficha de evaluación técnica de instalación de infraestructura adicional en los módulos. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 138, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atendiendo lo establecido en el documento intitulado "Estrategia de Operación de Módulos. Campaña Anual Intensa 2015. Versión 1.3. Agosto 6 de 2015", y de conformidad con los acuerdos de recomendación emitidos por las comisiones distritales de vigilancia en su sesión ordinaria del mes de junio de este año, esta Comisión Local de Vigilancia aprueba recomendar a la Vocalía Local del Registro Federal de electores en el Distrito Federal, el siguiente acuerdo Primero. Que en el marco de la estrategia de operación de módulos para la Campaña Anual Intensa 2015, se realicen las gestiones ante la Dirección Ejecutiva del Registro federal de electores para que durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, se considere para esta entidad, la operación de 27 módulos fijos distritales y 7 fijos adicionales, de conformidad con las sedes, días y horarios de operación, así como configuración recomendada por	

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>las comisiones distritales de vigilancia en esta entidad, durante su sesión extraordinaria del mes de agosto de este año. (se anexa directorio de módulos y ficha de evaluación técnica de instalación de infraestructura adicional en los módulos) Segundo. Que durante la estrategia de operación de módulos para la campaña anual intensa 2015, continúe en operaciones la estación de trabajo con numeral 091524, para dar atención a los trámites a domicilio de ciudadanos impedidos físicamente para acudir a los módulos, en cumplimiento al artículo 141, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Tercero. Se solicita a la Vocalía local del Registro Federal de Electores en esta entidad, informe de manera periódica los avances que se tengan en los trabajos registrales a efecto de que, con base en los análisis de trámites efectuados, credenciales entregadas y credenciales recibidas, se dé un seguimiento puntual al operativo en los módulos y en caso de que los resultados se encuentren por debajo o superen nuestras expectativas, proponer a las instancias superiores las acciones conducentes.</p>	
30 VER	00	ORD	20/07/2015	1	<p>Se aprueba recomendar [...] la propuesta de modificación a la infraestructura presentadas por el 04 Distrito Federal Electoral, con cabecera en Veracruz, relativa al módulo 300426,</p>	<p>La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>En proceso</p>

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>que actualmente opera con una configuración de básico + 1 un solo turno, se fusione y cambie de domicilio al módulo 300428, que actualmente opera con una configuración de básico + 1 con doble turno, esto con la finalidad de que brinde una mejor atención a los ciudadanos, bajo la modalidad de doble turno con una configuración de básico + 2 en el primer turno y básico + 1 en el segundo turno, tomando en cuenta que tiene un aprovechamiento de infraestructura alto. Así mismo en caso de que las instancias superiores correspondientes, tengan a bien aprobar la recomendación en comento, se solicita por parte de esta Comisión Local de Vigilancia, gestionar la modificación del módulo 300421, que actualmente cuenta con una configuración de básico + 4 con un turno, se modifique a doble turno con una configuración de básico + 3 en primer turno y básico + 1 en segundo turno.</p>	

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

- Atención de los acuerdos con estatus “En proceso”, en el informe presentado en la sesión del 29 de junio de 2015:

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
09 DF	00	ORD	14/11/2013	3	[La] Comisión Local de Vigilancia emite el siguiente acuerdo Primero. Se recomienda a la Comisión Nacional de Vigilancia analizar la factibilidad de que en los módulos de atención ciudadana se acepte a los ciudadanos que requieran realizar un trámite de inscripción o de actualización al Padrón Electoral, con excepción al de reposición, comprobantes de domicilio impresos por los propios ciudadanos, provenientes de archivos digitales que les remiten las diferentes empresas encargadas de brindar servicios de: pago de impuestos y/o servicios públicos: recibo de pago de impuesto predial, recibo de pago de luz, recibo de pago de agua; recibos de pago de servicios privados: recibo de pago de teléfono, recibo de pago de señal de televisión, recibo de pago de gas; y estados de cuenta de servicios privados: bancarios y de tiendas departamentales. Segundo. Se recomienda a la Comisión Nacional de Vigilancia tome en cuenta los candados de seguridad pertinentes para evitar la posible alteración de datos en archivos digitales. Tercero. Se solicita a la Vocalía Local del Registro Federal de Electores en esta entidad, remita a la Comisión Nacional de Vigilancia la presente recomendación, a través de la	Mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2013, se envió a las cuentas de correo electrónico que se tienen registradas de las representaciones partidistas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, para su valoración, copia digitalizada del acuerdo 3-11: 14/11/2013, adoptado en la décima primera sesión ordinaria de la Comisión Local de Vigilancia en el Distrito Federal; asimismo la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia informó a las representaciones el envío de la información a sus cuentas de correo electrónico, a través de los oficios DSCV/57492013 al DSCV/5755/2013, fechados el 22 de noviembre de 2013. En el Grupo de Trabajo Actualización del Padrón Electoral, la Comisión Nacional de Vigilancia incorporó en el Programa Anual de Trabajo, aprobado mediante el Acuerdo 2-286: 17/12/2013, el tema “Revisión de los medios y procedimientos para la obtención de la credencial para votar”, abordado en las reuniones identificadas con las claves GTAPE-O-066-060314, GTAPE-O-067-240314, GTAPE-O-001-100414 y GTAPE-O-006-190614, que considera el

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, para los efectos conducentes.</p>	<p>análisis para que se acepten los comprobantes de domicilio obtenidos de Internet, mismo que no ha concluido.</p> <p>En relación con el tema, en la sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el 28 de agosto de 2014, se solicitó un “informe sobre la aceptación de medios de identificación no previstos en el Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia 1-257:28/07/2011, en los Módulos de Atención Ciudadana”, que será proporcionado el 19 de septiembre de 2014, por la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>Durante el año 2015, el análisis del tema relativo a los medios de identificación se ha realizado en el Grupo de Trabajo Operación en Campo, en las diez reuniones ordinarias celebradas a la fecha, identificadas con las claves GTOC-O-001-260115, GTOC-O-002-030215, GTOC-O-003-170215, GTOC-O-004-030315, GTOC-O-005-170315, GTOC-O-006-080415, GTOC-O-007-220415, GTOC-O-008-070515, GTOC-O-009-200515 y GTOC-O-010-090615.</p> <p>En sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, la Comisión Nacional de Vigilancia emitió el acuerdo identificado con la clave 2-ORD/06:</p>

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
						30/06/2015, por el que se aprobaron los medios de identificación para obtener la Credencial para Votar en territorio nacional. Concluido
21 PUE	00	ORD	10/02/2015	3	Acuerdo de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Puebla, por el que se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco del Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, a fin de generar un escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas. Primero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, se establezca como criterio o regla operativa para el estado de Puebla, la posibilidad de agrupar municipios con 40% o más de población indígena, de tal manera que se genere un	La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo. En proceso

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
					<p>escenario de Distritación que permita la construcción del mayor número de Distritos Electorales uninominales preponderantemente indígenas.</p> <p>Segundo: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite de la misma manera a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en caso de que se origine un desequilibrio poblacional en los Distritos Electorales uninominales conformados.</p> <p>Tercero: Se recomienda a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, solicite a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que en el marco de la propuesta de Plan de Trabajo del Proyecto de Distritación para el Año 2015, no se considere la agrupación de los municipios con 40% o más de población indígena, en los casos en los que puedan generarse Distritos Electorales uninominales que no cumplan con los criterios de compactación geométrica, así como que propicien la creación de polígonos de forma irregular que afecten los tiempos y distancias de traslados hacia su interior, dificultando la operación y las actividades en los Distritos Electorales uninominales.</p>	

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES/DESCRIPCIÓN DEL AVANCE O ATENCIÓN DE LA SOLICITUD
27 TAB	01	ORD	07/05/2015	1	<p>Primero. La 01 Comisión Distrital de Vigilancia del estado de Tabasco, aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia ratifique el cambio de sede del módulo fijo adicional 270131 ubicado en el municipio de Emiliano zapata al municipio de Tenosique, tabasco. Una vez que sea implementada la estrategia de operación de módulos para la CAP 2015, después de la jornada electoral de 07 de junio de 2015. Segundo. Túrnese el presente acuerdo a la Comisión Local de vigilancia del estado de Tabasco, para su consideración y aprobación. Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el Portal de las comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores.</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco se encuentra recabando la información necesaria para llevar a cabo los trámites administrativos que requiere la implementación del cambio de sede del módulo fijo adicional 270131.</p> <p>En proceso</p>
28 TAMPS	07	ORD	08/04/2015	1	<p>Acuerdo de la 07 comisión distrital de vigilancia de Tamaulipas, por el que se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en Tamaulipas solicite a la Coordinación de Operación en Campo y a la Dirección de Operación y Seguimiento la fusión del módulo de atención ciudadana 280728 al módulo 280721, y el cambio de configuración en los módulos de atención ciudadana 280721 y 280725, para operar durante la Campaña de Actualización Permanente 2015, a partir del 8 de junio de 2015.</p>	<p>La recomendación se encuentra en proceso de revisión por parte de la Coordinación de Operación en Campo.</p> <p>En proceso</p>

3. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron procedentes.

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
04 CAMP	00	EXT	21/08/2015	1	Se aprueba recomendar a la presidencia de la Comisión Local de Vigilancia ratificar el replanteamiento del directorio de módulos de atención ciudadana, remitido por la 01 Comisión Distrital de Vigilancia, derivado del reforzamiento de la infraestructura para la CAI 2015 en el 01 Distrito Electoral Federal del estado de Campeche, con un módulo de atención ciudadana gestionado para atender la demanda de actualización del padrón electoral en el municipio de Calakmul, dentro del periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche implementó la modificación del directorio de módulos para el 01 Distrito Electoral Federal en la entidad. Concluido
04 CAMP	01	EXT	20/08/2015	1	Se recomienda a la presidencia de la 01 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche, implementar el replanteamiento del itinerario del módulo de atención ciudadana de tipo móvil con clave 040128 por la creación de un nuevo módulo de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral de tipo móvil con clave 040130, el primero básico y el segundo en básico + 1, respectivamente, aprobado por la Coordinación de Operación en Campo,	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche instrumentó el directorio de módulos, incorporando el itinerario del módulo de atención ciudadana de tipo móvil con clave 040128, derivado de la creación del módulo de atención ciudadana de tipo móvil con clave 040130. Concluido

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					que fue resultado de la revisión y análisis en esta 01 Comisión Distrital de Vigilancia, para su aplicación en la campaña anual intensa 2015, dentro del periodo del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2015, con horario de lunes a viernes de nueve horas a dieciséis horas, por lo que, queda firme el itinerario de los módulos de atención ciudadana de tipo fijo 040121 y móviles 040124 y 040126, aprobado en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Distrital de Vigilancia del día 11 de agosto de 2015. Mismo que se anexa.	
07 CHIS	10	ORD	08/07/2015	1	<p>Primero. Se aprueban los trabajos de modificación al directorio de módulos para el periodo comprendido del 23 de julio al 31 de agosto de 2015, correspondiente a la campaña de actualización permanente CAP-2015, con la instalación de cuatro módulos de atención ciudadana 071021, tipo fijo, configuración básico + 2, 071030, tipo móvil, configuración básico + 1, 071033, tipo fijo adicional, configuración básico + 1, y 071034, tipo móvil, configuración básico + 1. Con horario de atención de lunes a viernes de 0800 a 1500 horas y sábado de 0800 a 1200 horas, para módulos fijo y fijo adicional, y de lunes a viernes con horario de 0900 a 1600 horas, para módulos móviles. Segundo. La 10 Comisión Distrital de Vigilancia, recomienda a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Chiapas que,</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas instrumentó la modificación del directorio de módulos para la Campaña de Anual Permanente 2015.</p> <p>Concluido</p>

**ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA**

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					<p>someta a la consideración de la vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y de las instancias competentes la modificación al directorio de módulos de atención ciudadana de este distrito, para la campaña de actualización permanente CAP-2015. Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el portal de las comisiones de vigilancia.</p>	
07 CHIS	12	ORD	09/07/2015	1	<p>Acuerdo de la 12 Comisión Distrital de Vigilancia del Registro Federal de Electores en el estado de Chiapas, por el que se aprueba la modificación directorio de módulos de atención ciudadana, tipo móviles, para la campaña anual permanente 2015, para el periodo del 23 de julio al 31 de agosto de 2015. Primero: los integrantes de la 12 Comisión Distrital de Vigilancia, aprueban los trabajos de modificación del directorio de módulos para la campaña anual permanente 2015 para el periodo del 23 de julio al 31 de agosto de 2015, para los módulos móviles 071228 y 071229 [...]. Segundo: se hace entrega a los integrantes de esta comisión copia del directorio de módulos de atención ciudadana, debidamente firmado. Tercero: se recomienda a la Comisión Local de Vigilancia apruebe la modificación hecha al directorio de módulos de atención ciudadana de este 12 distrito, para la campaña anual permanente</p>	<p>La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 12 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Chiapas instrumentó la modificación del directorio de módulos para la Campaña de Anual Permanente 2015.</p> <p>Concluido</p>

ATENCIÓN DE LAS OPINIONES, SOLICITUDES Y ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN
 QUE POR ESCRITO PRESENTAN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA

ENTIDAD	COMISIÓN	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚM. ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DE LA ATENCIÓN O RESPUESTA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
					2015. Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el portal de las comisiones de vigilancia.	
12 GRO	06	ORD	08/07/2015	1	Acuerdo de la 06 Comisión Distrital de Vigilancia, por el que se recomienda la modificación de sede del módulo de atención ciudadana 120633, para visitar la localidad de Ayahualulco del municipio de Chilapa de Álvarez, la primera vuelta será el 20 de julio de 2015 y la segunda el 28 de agosto del mismo año	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero instrumentó el cambio de sede del módulo de atención ciudadana 120633. Concluido
28 TAMPS	01	ORD	08/07/2015	1	La 01 Comisión Distrital de Vigilancia aprueba recomendar a la Comisión Local de Vigilancia en el estado de Tamaulipas, el cambio de sede del módulo fijo adicional 280127, de configuración básica; ubicado actualmente en la escuela primaria "José Vasconcelos", en calle Cíclopes número 222, Col. Reservas Territoriales de Nuevo Laredo, para cambiarlo a la escuela primaria "Francisco González Bocanegra", cuya ubicación es calle Salvador Cuéllar sin número; entre Eloy Uribe y Fidel Cuéllar, colonia "Colorines" en la ciudad de Nuevo Laredo.	La Vocalía del Registro Federal de Electores de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tamaulipas instrumentó el cambio de sede del módulo de atención ciudadana fijo adicional 280127. Concluido

4. Opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, que resultaron improcedentes.

En este periodo no se presentaron acuerdos que resultaran improcedentes.